CONVOCATORIA ABIERTA DE CONTRATACIÓN
AUXILIAR VETERINARIO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de un Auxiliar Veterinario[1] para el manejo y cuidado de pequeños y grandes animales en la Universidad de León, en el marco del encargo de gestión formalizado por la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) para la gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León.

El proceso se configura como una convocatoria específica para la cobertura de un puesto de carácter auxiliar pudiendo preverse, en su caso, la constitución de una lista de reserva para futuras necesidades del mismo perfil profesional.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

El proceso selectivo de la presente convocatoria se regirá por:

> Las presentes bases.
> Normativa Interna de Contratación de FGULEM.
> El Convenio de aplicación será el II Convenio colectivo de centros y servicios veterinarios. (BOE de 25/10/2023).

3. FUNCIONES.

Atención y cuidado de los animales hospitalizados

Colaborar en la alimentación, higiene y bienestar de los animales hospitalizados en el Hospital Veterinario de la Universidad de León (HVULE), tanto pequeños como grandes animales (incluyendo caballos y animales de abasto).

Asistencia en procedimientos veterinarios

Apoyar y asistir al equipo veterinario en la realización de tratamientos, curas, administración de medicación y otros procedimientos clínicos, siempre bajo supervisión del personal veterinario.

Mantenimiento de espacios e instrumental

Colaborar en la limpieza, desinfección y organización de los espacios clínicos, así como en la limpieza y reposición del instrumental y material fungible necesario para la atención y tratamiento de los animales hospitalizados.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS.

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO
AUXILIAR VETERINARIO	AUXILIAR VETERINARIO	Hospital Veterinario de la Universidad de León.	Eventual[2]

[1] A efectos de redacción y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen términos en género masculino o femenino, se entenderán aplicables a cualquier persona, sin discriminación por razón de sexo o género.

[2] Contrato de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción, al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, vinculado a necesidades temporales del proyecto, con una duración inicial de 6 meses, sin perjuicio de su posible prórroga dentro de los límites legales. Se establecerá periodo de prueba conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores y al convenio colectivo de aplicación. La Fundación podrá, en su caso, transformar el contrato en indefinido manteniendo funciones y encuadramiento del puesto.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5. CONDICIONES LABORALES.

La relación laboral establecida con el candidato que resulte seleccionado será conforme a las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO	Duración determinada por circunstancias de la producción[2]. Jornada completa.
REMUNERACIÓN	18.060 € brutos anuales en 14 pagas.
JORNADA DE TRABAJO	37,5 horas semanales de media en cómputo anual, en horario de mañana o de tarde y de fin de semana de mañana y de tarde en función de los turnos del servicio. La jornada podría distribuirse irregularmente.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Para ser admitido al procedimiento de selección los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

6.1. REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
A1	Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
A2	Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.
A3	No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Entidad del Sector Público, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas
A4	Conocimiento oral y escrito de la Lengua Española.

6.2. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
R1	Estar en posesión del título de educación secundaria obligatoria en el momento de publicación de la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
R2	Formación específica acorde a las funciones de la plaza ofertada.

6.3. VALORACIÓN DE MÉRITOS

El método de baremación se realizará sumando los puntos obtenidos en cada una de las siguientes categorías:

MÉRITOS	CATEGORÍA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
M1	Experiencia profesional	3,00
M2	Formación y Otros Méritos	7,00
E1	Entrevista Personal	5,00
		15,00

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

M1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 3 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
M1.1	Experiencia profesional	Experiencia profesional en Hospitales Veterinarios Universitarios (máximo de 2 punto por año). Experiencia profesional en centros veterinarios y/o explotaciones agroganaderas o empresas relacionadas. Se valorará el lugar, tiempo y actividad desempeñada. (máximo de 1 punto por año).	Hasta 3,00	3,00
M2 FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 5 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
M2.1	Formación y Otros Méritos	Bachiller finalizado.	Hasta 2,00	7,00
M2.2		Título de auxiliar veterinario o equivalente, o formación superior en rama sanitaria	Hasta 2,00	
M2.3		Formación específica relacionada con la plaza: cursos, títulos y otros aspectos valorables.	Hasta 2,00	
M2.4		Dominio de Idiomas.	Hasta 0,50	
M2.5		Otras actividades o méritos.	Hasta 0,50	
E1 ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 5,00 PUNTOS)				
TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	P. MÁXIMA
E1	Entrevista personal	Se valorará especialmente: > Experiencia y conocimientos técnicos. > Habilidades prácticas y resolución de problemas. > Actitud y compromiso con el trabajo. > Trabajo en equipo y comunicación.	Hasta 5,00	5,00

6.4. CRITERIOS DE CORTE

FASE	CRITERIOS DE CORTE
ADMISIÓN	Cumplir con los requisitos R1 y R2.
MÉRITOS OBJETIVOS	Obtener al menos 5,00 puntos de los 10,00 posibles.
ENTREVISTA	Obtener al menos 2,50 puntos de los 5,00 posibles.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

7.1. Solicitudes y forma de presentación

DOCUMENTACIÓN		PRESENTACIÓN	
DOCUMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**FORMA**	**ENLACE**
CV	Curriculum Vitae Actualizado	ELECTRÓNICA	https://zfrmz.com/p4ONhRE0YOCbkXlZ12Uv
IDENTIFICACIÓN	DNI/NIF/NIE o Pasaporte	**PLAZO**	
REQUISITOS MÍNIMOS	Los indicados en el apartado 6.2.	Hasta el 28 de junio de 2026	
REQUISITOS VALORABLES	Los indicados en el apartado 6.3.		

8. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS
1.- ADMISIÓN	En esta fase se realizará un análisis de las candidaturas presentadas.	1.1. Listado provisional de admitidos y Excluidos. 1.2. Listado definitivo de admitidos y Excluidos.
Los candidatos dispondrán de dos días naturales, desde el día siguiente a la presentación del listado provisional, para presentar las alegaciones oportunas.		
2.- VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS	Valoración de méritos presentados y documentalmente probados.	2.1. Valoración provisional de méritos. 2.2. Valoración definitiva de méritos.
Los candidatos dispondrán de dos días naturales, desde el día siguiente a la presentación de la valoración provisional, para presentar las alegaciones oportunas.		
3. ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista personal presencial de cada candidatura que supere la nota de corte.	4. Valoración Entrevista Personal. 5. Resultado Final.

9. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIONES

TIPO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	ENLACE
WEB	**FASES DEL PROCESO Y DOCUMENTACIÓN**	Portal de Transparencia de FGULEM.	ENLACE
CORREO ELECTRÓNICO	**CONSULTAS O DUDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO**	Serán respondidas en un plazo máximo de 24 horas hábiles.	CORREO ELECTRÓNICO
WEB	**PRESENTACIÓN SOLICITUDES**	Formulario de solicitud y subida de documentos.	ENLACE

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN[3]

MIEMBRO
D. José Carlos Alonso Marcos- Director de FGULEM o persona en quien delegue.
Dña. Carla Álvarez Matías. Subdirectora del FGULEM o persona en quien delegue.
Dña. Marta Regueiro Purriños, Subdirectora del Hospital Veterinario de la Universidad de León.

[3] La Comisión de Selección podrá contar, en calidad de Asesores o Expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoración de las pruebas.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

11. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las 3 fases del proceso, una puntuación de 7,5 sobre 15 puntos posibles. En caso contrario, se procederá a la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.

A efectos de la contratación, se hará pública público el listado donde figure el número de registro asignado por el sistema al candidato y a los suplentes, así como los 4 números de documento nacional de identidad siguiendo las indicaciones de la Agencia de Protección de Datos, en el portal de transparencia de FGULEM accesible desde www.fgulem.es, o haciendo click en el siguiente enlace, y se notificará a la persona seleccionada en el correo electrónico indicado en la solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

12. GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los candidatos que, a juicio de la Comisión de Selección, hayan acreditado la formación, la experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo, y que hayan participado en las tres primeras fases del proceso de selección, podrán formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelación correspondiente según la puntuación total obtenida.

12.1. Llamamiento

COBERTURA ANTICIPADA[4].	COBERTURA INMEDIATA O URGENTE.
• Llamada telefónica • Correo electrónico con constancia de recepción.	• Llamada telefónica

A estos efectos se realizarán dos llamadas durante el mismo día, en horario diferente, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas por motivos de urgencia a la hora de formalizar la contratación. En todo caso, se dejará constancia de todas las circunstancias referidas al llamamiento efectuado. Asimismo, se podrán utilizar otros sistemas complementarios de llamamiento a través de los cuales quede constancia de la realización de las ofertas, como el correo electrónico.

El aspirante deberá dar contestación a la oferta de trabajo en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la recepción de la comunicación.

[4] Ofertas temporales cuya necesidad se conoce de forma anticipada o con suficiente antelación.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

12.2. Aceptación

Cuando un candidato no acepte el nombramiento temporal ofertado o incumpla el requisito de la contratación en el plazo establecido, pasará a la situación de no disponible durante un plazo de 6 meses desde el día de la no aceptación del nombramiento o no toma de posesión del puesto adjudicado.

En todo caso, se dejará constancia, por parte de las personas que procedan a los llamamientos, de las actuaciones llevadas a cabo para efectuar los mismos, tales como nombramientos, renuncias, intentos de notificaciones, entre otras.

La presente convocatoria de bolsa de empleo temporal supone la derogación de aquellas bolsas de empleo o puestos de carácter temporal que estuvieran vigentes en el mismo idioma o especialidad con anterioridad a la fecha de resolución de la presente convocatoria.

La naturaleza del contrato que pudieran suscribir los aspirantes que se incorporen a FGULEM desde la bolsa de empleo será laboral de carácter temporal.

12.3. Penalizaciones.

Una vez constituida la bolsa de empleo, podrán ser causa de penalización, las siguientes:

- La renuncia injustificada ante una necesidad de contratación – Exclusión de 6 meses.

Salvo que la renuncia estuviera motivada por encontrarse con un contrato laboral vigente.

- Renuncia expresa o tácita a cualquier contrato una vez iniciada la prestación del servicio - Exclusión de 6 meses.

Salvo causa justificada así apreciada y previa resolución motivada al efecto.

- La falsedad en la documentación acreditativa de los requisitos o méritos alegados, inclusión de méritos inexistentes o la no superación, en su caso, del periodo de prueba – Exclusión indefinida.

13. NORMA FINAL Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Identidad del responsable.

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM), con domicilio social en calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, informa al CANDIDATO de que los datos de carácter personal que aporte, aquellos consignados en su Curriculum vitae, así como los que sean generados o solicitados durante el proceso de recogida, serán incorporados las bases de datos responsabilidad de FGULEM.

El otorgamiento de dichos datos supone el consentimiento del interesado para su tratamiento.

El contacto con el delegado de protección de datos se llevará a cabo a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@fguem.es

2.- Finalidad del tratamiento:

FGULEM tratará los datos de carácter personal del CANDIDATO con la base legal del consentimiento y con las finalidades de:

- Gestionar la candidatura en los procesos de selección presentes o futuros de FGULEM.
- Analizar las aptitudes para el desempeño de la actividad laboral.
- Realizar y gestionar pruebas de selección.
- Elaborar perfiles para los puestos ofertados.
- Solicitar, en su caso, referencias laborales de personas y/o empresas para las que el CANDIDATO haya prestado sus servicios.
- Otras actividades conexas.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.- Destinatarios de la información

Para la consecución de las finalidades mencionadas, el CANDIDATO autoriza a FGULEM a comunicar sus datos personales a empresas o entidades relacionadas con el objeto social de FGULEM (Universidad de León y órganos dependientes). Asimismo, el CANDIDATO, autoriza a FGULEM a la comunicación de sus datos personales, cuando sea necesaria, a potenciales clientes u otras instituciones que mantengan relación comercial o profesional con FGULEM y que así lo soliciten y sean necesarios para la presentación, contratación o prestación de una oferta o servicio, pudiendo los mismos estar ubicados en territorio nacional o terceros países.

En este sentido, FGULEM informa al CANDIDATO de la posible ausencia de legislaciones apropiadas en materia de protección de datos en algunos países de destino, pudiendo este extremo suponer un mayor riesgo para los datos del CANDIDATO. FGULEM se compromete a informar al CANDIDATO acerca del país de destino, la finalidad y el nombre del destinatario con carácter previo a la comunicación de sus datos, pudiendo revocar el consentimiento a la comunicación o ejercer su derecho de oposición al tratamiento.

4.- Carácter obligatorio o facultativo de la información solicitada

Los datos obligatorios serán identificados como tales en cada momento que se le soliciten. La negativa a suministrar dicha información podría impedir el buen desarrollo del proceso de selección, pudiendo ser necesario descartar la candidatura.

5.- Ejercicio de derechos

El CANDIDATO puede revocar su consentimiento, contactar con el Delegado de Protección de Datos de FGULEM o ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, supresión y oposición ante FGULEM, cuya sede se encuentra en la calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León, o a través del correo electrónico protecciondedatos@fgulem.es.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente (www.agpd.es) para presentar la reclamación que considere oportuna.

6.- Compromisos del CANDIDATO en materia de protección de datos

El hecho de rellenar dichos formularios, tanto en papel como online, implica el reconocimiento y el compromiso, por parte del CANDIDATO de:

- Facilitar información actualizada, exacta y veraz cuando le sea solicitada.
- Informar a FGULEM de cualquier modificación que sufra la información facilitada, a través del procedimiento indicado para el ejercicio del derecho de rectificación.
- Guardar secreto sobre la información confidencial o datos personales responsabilidad de FGULEM a los que tenga acceso con motivo del proceso de selección del cual forma parte, compromiso que subsistirá aun después de finalizado dicho proceso independientemente de haber sido seleccionado o no.

7.- Conservación de sus datos

El CANDIDATO autoriza a FGULEM a la conservación de sus datos cuando no sea seleccionado para el presente proceso de selección, y siempre que su candidatura resultara interesante, para futuros procesos durante un plazo máximo de dos años.

Si el CANDIDATO no desea que sus datos sean conservados durante ese plazo, podrá revocar el consentimiento o ejercer su derecho de supresión y oposición a través del procedimiento descrito anteriormente. Pasado el plazo de dos años, FGULEM podrá volver a ponerse en contacto con el CANDIDATO para solicitar la actualización de sus datos y conservación de los mismos durante más tiempo, en caso de ser necesario.

8.- Medidas de seguridad

FGULEM ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

9.- Conformidad del CANDIDATO

El CANDIDATO manifiesta haber leído y comprendido la presente CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En León, a la fecha y hora de la firma.

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

Código Seguro De Verificación	JuDz5OQhibZE/s8JrF6JvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Carlos Alonso Marcos - Director Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa	Firmado	10/06/2026 16:44:38
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/JuDz5OQhibZE%2Fs8JrF6JvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		